

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio Listado Provisional Técnico Seguridad Informática	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WB4GD-UJMY5-NKQUY Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/11/2024 16:13	ESTADO FIRMADO 19/11/2024 16:13



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5431850.WB4GD-UJMY5-NKQUY.DFAB17C8CB75238A5742E72457D0DC99F1BA9563) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.sytio-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Técnico/a de Seguridad Informática, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 19 de noviembre de 2024, por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas en la Convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Técnico/a de Seguridad Informática, mediante el sistema de concurso oposición libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón:

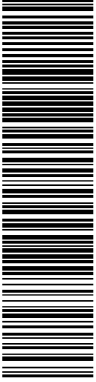
LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
ANDRES	ESPINAL	LIDIA	***5755**
LOPEZ	MOLLO	JESUS	***0414**
MIGUEL	MERINO	JOSE LUIS	***4290**
MONGE	GALLEGO	ADRIAN	***6117**
PEINADO	PAREDERO	ALBERTO	***5877**
SERRANO	MAYOR	EUGENIO	***5067**

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas excluidas en la Convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Técnico/a de Seguridad Informática, mediante el sistema de concurso oposición libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DIAZ DEL CAMPO	HORTIGÜELA	ALBERTO	***4664**	NO APORTA TIT EXIGIDA
MALLA	MARTINEZ	NATALIA	***4589**	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
MARTINEZ DE MUNIAIN	IRIGOYEN	PEDRO	***4460**	NO APORTA TIT EXIGIDA
QUINTANA	VAQUERO	RUTH	***0770**	NO APORTA TIT EXIGIDA

TERCERO: Las personas excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL DE LA

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio Listado Provisional Técnico Seguridad Informática	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WB4GD-UJMY5-NKQUY Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/11/2024 16:13	ESTADO FIRMADO 19/11/2024 16:13



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5431850.WB4GD-UJMY5-NKQUY.DFAB17C8CB75238A5742E72457D0DC99F1BA5563) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?](https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do)



COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o de su no inclusión expresa.

CUARTO: *Publicar esta lista provisional de personas admitidas y excluidas en la web municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, para darle máxima difusión.*

QUINTO: *Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos únicamente a través de la página web municipal.*

SEXTO: *La designación nominal del Tribunal seleccionador y el lugar, día y hora de comienzo del proceso selectivo se harán públicos únicamente en la Web municipal tras la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas."*

Esta publicación **NO ABRE EL PLAZO DE SUBSANACIÓN.**

Dicho plazo se iniciará cuando se publique la reseña de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.